

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, el nombramiento de los ciudadanos Carlos Gabriel Lerma Coterá, como Subsecretario de Ingresos y de Roberto Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda

Anexo I-1

Martes 4 de marzo



Asunto: Nombramientos de empleados superiores de Hacienda

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2025

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 27 fracciones III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese H. Órgano Legislativo, los nombramientos de los CC. Carlos Gabriel Lerma Cotera, como Subsecretario de Ingresos y de Roberto Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

Se adjunta copia del oficio 112.CJEF.CACEC.04914.2025 signado por la Lic. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de sus anexos consistentes en la documentación personal de los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rosa Icela Rodríguez Velázquez
LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

002447

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

2025 MAR 04 AM11:35

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

c.c.p.- **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.

Lcda. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.

Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.

Minutario



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda;

El artículo primero del *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, las personas titulares de la Subsecretaría de Ingresos y de la Tesorería de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por las personas titulares de, entre otras, la Subsecretaría de Ingresos y la Tesorería de la Federación, quienes deben contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tienen encomendadas;

La persona titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene como funciones principales proponer la política de ingresos en las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

materias de derechos, de productos y de aprovechamientos, de los derivados de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, en el análisis y evaluación del régimen fiscal aplicables a las empresas públicas del Estado, así como en la formulación de los presupuestos de ingresos de las dependencias y de las entidades de la Administración Pública Federal, entre otras.

Por su parte, la persona titular de la Tesorería de la Federación tiene como funciones principales la recaudación y custodia de recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal; la inversión de las disponibilidades, conforme a las políticas y directrices que emita su Comité Técnico, y la calificación, aceptación, control, custodia, sustitución, cancelación y devolución, según proceda, de las garantías no fiscales cuyo beneficiario sea el Gobierno Federal;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento del **C. Carlos Gabriel Lerma Coterá**, como subsecretario de Ingresos, y del **C. Roberto Carlos Fernández González**, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

El **C. Carlos Gabriel Lerma Coterá**, es mexicano, Contador Público, titulado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sinaloa, cuenta con maestría en Negocios y Administración por la Universidad de Nueva York, y estudios de Programa de Alta Dirección AD-2 por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional se ha desempeñado como director General de Altan Redes, S.A. de C.V (julio 2022 a la fecha); jefe de la Oficina del Secretario de Hacienda y Crédito Público (julio 2021 a junio 2022); director de Energía en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (septiembre 2019 a julio 2021); asimismo, ha desempeñado diversos cargos en el Banco Nacional de Comercio Exterior tales como director de Financiamiento al Sector Energía (2016 a abril 2019); director de financiamiento del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y Parques Industriales (2009 a 2016), y director Regional Noroeste y estatal de Sinaloa (2002 a 2008);

El **C. Roberto Carlos Fernández González**, es mexicano, licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México;

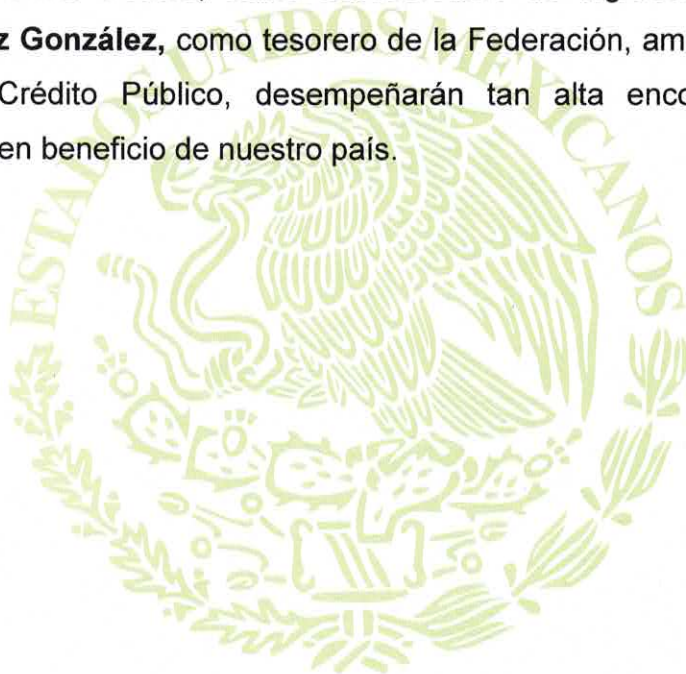
En el ámbito profesional, fue tesorero, de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México (diciembre 2018 a septiembre 2024), en donde también se desempeñó como: subtesorero de Catastro y Padrón Territorial (noviembre 2010 a marzo 2015), coordinador del Programa de Modernización del Catastro del Distrito Federal (mayo 2008 a octubre 2010); gerente de Administración y Finanzas en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (mayo 2007 a mayo 2008); director de Administración en la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (noviembre 2003 a marzo 2007), en dicho organismo público también se desempeñó como gerente de Comercialización, Enajenación y Licitación de Bienes (agosto a noviembre 2003); asimismo, fue subdirector de Economía Ambiental en la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (enero 2001 a julio 2003); asesor del presidente del Instituto Nacional de Ecología de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (noviembre 1997 a diciembre 2000), en donde también fue asesor del



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

subsecretario de Planeación (julio 1996 a octubre 1997), y asistente del Coordinador de Asesores de la referida subsecretaría (enero 1995 a junio 1996);

Por lo anterior, se considera que, de contar con la ratificación de esa soberanía, el **C. Carlos Gabriel Lerma Coterá**, como subsecretario de Ingresos, y el **C. Roberto Carlos Fernández González**, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desempeñarán tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos, y del C. Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de empleados superiores de Hacienda.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Claudia Sheinbaum
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

Folio: 0013

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025



Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:



Ernestina Godoy Ramos
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>